



## RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR, CURSO 2022/2023 CALENDARIO ELECTORAL COLEGIO ESPAÑOL “FEDERICO GARCÍA LORCA”

FECHA	
20 de octubre, jueves	Constitución de la Junta Electoral. Aprobación por la Junta Electoral de las listas provisionales del censo electoral por sectores. Invitación a los sectores a comprobar el censo y presentar candidaturas.
20 de octubre al 9 de noviembre	Publicación de las listas provisionales del censo electoral por sectores.
10 de noviembre, jueves	Presentación de reclamaciones al censo electoral por sectores.
14 de noviembre, lunes	Resolución de reclamaciones al censo electoral por sectores. Publicación de las listas definitivas del censo electoral por sectores y del calendario electoral en el tablón de anuncios y en la página Web del centro. Notificación del calendario electoral a la APACEP, al consulado, al profesorado y a las familias.
<b>15 al 17 de noviembre</b>	<b>Plazo de admisión de candidatos a representantes de los diferentes sectores.</b>
18 de noviembre, viernes	Publicación de la lista provisional de candidatos.
21 de noviembre, lunes	Presentación de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos.
22 de noviembre, martes	Resolución sobre las reclamaciones contra la lista provisional de candidatos. Publicación de la lista definitiva y proclamación de candidaturas.
<b>29 de noviembre, martes</b>	<b>Votación para la elección de representantes del sector de familias<sup>1</sup>.</b> <b>Escrutinio de votos y redacción de actas.</b>
<b>30 de noviembre, miércoles</b>	<b>Votación para la elección de representantes del sector del profesorado.</b> <b>Escrutinio de votos y redacción de actas.</b>
2 de diciembre, viernes	Proclamación de los miembros electos. Comunicación a la Consejería de Educación de los candidatos electos y de los datos de participación por sectores.
13 de diciembre, martes	Convocatoria de constitución del Consejo Escolar.
<sup>1</sup> Los padres de los alumnos podrán emitir su voto por correo. A este efecto el voto deberá ser enviado a la Mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio, mediante una carta que deberá contener el voto emitido y una fotocopia del documento nacional de identidad o de un documento acreditativo equivalente.	

París, a 14 de noviembre de 2022